

## La acreditación institucional y la formación de maestros

La Universidad Pedagógica Nacional, como formadora de maestros y productora de conocimiento educativo pedagógico, tiene el compromiso de formar maestros de calidad para todos los niveles educativos de la nación. Desde esta perspectiva, todos sus miembros (estudiantes, profesores, directores de departamento, decanos, rector, personal administrativo y operativo) han venido trabajando en los diferentes procesos de autoevaluación, esfuerzo que se está reflejando en el reconocimiento hecho por el Ministerio de Educación al concederle “la acreditación institucional de alta calidad”, a través de la resolución 16715 del 17 de agosto de 2016.

La universidad cumple con lo establecido en el decreto 1295 de 2010, en el que se proponen quince (15) condiciones de calidad que deben ser verificables, entre estas se destacan las siguientes: nombre de los programas, el título que se va a expedir, organización de las actividades académicas y de investigación, relación con el sector externo (cómo impactan sus programas a la sociedad), personal docente, medios educativos, infraestructura física, mecanismos de selección y evaluación (estudiantes y profesores), estructura administrativa y académica, bienestar universitario, recursos financieros, la existencia y promoción de una cultura de autoevaluación. La autoevaluación posibilita la reflexión y la propuesta de planes de mejoramiento sobre las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior.

La acreditación institucional de alta calidad enfatiza la labor de la universidad, reafirma su compromiso con la calidad de todos sus proyectos y a la vez reconoce su riguroso proceso de autoevaluación. Abre nuevas posibilidades y nuevas opciones de trabajo, genera el reto de acreditar todos los programas de pregrado y postgrado; brinda la oportunidad de ofrecer otras alternativas de formación y cualificación para los maestros, tales como programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país (presenciales, virtuales o a distancia), con las condiciones de calidad respaldadas por este reconocimiento.

Para el Departamento de Química implica nuevos compromisos, nuevas responsabilidades de profesores, estudiantes y egresados con la propuesta de renovación curricular que se está adelantando y definiendo, con la renovación de la acreditación de alta calidad que el departamento tiene por seis años, según la resolución 12456 del 29 de diciembre de 2011. Así mismo, se brinda la posibilidad y viabilidad de nuevos programas de cualificación para los maestros en formación y en ejercicio, a fin de lograr mejoramiento continuo de las funciones docentes, de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes, de los procesos de investigación pedagógica y didáctica en ciencias naturales en general y de la química en especial, la articulación entre sí de los diferentes conocimientos con lo epistemológico, lo disciplinar, lo pedagógico y lo didáctico. Además, esto implica la interacción entre los conocimientos especializados que se visualizan a través de propuestas de innovación y de investigación, cuyos resultados deben publicarse y difundirse.

Por todo lo expuesto anteriormente, es importante resaltar la labor del Boletín **PPDQ**, revista del sistema de Práctica Pedagógica del Departamento de Química, que durante 24 años ha venido publicando y difundiendo las propuestas y logros de los maestros en formación, como un aporte fundamental para estimular procesos de calidad y fortalecimiento de sus competencias investigativas y profesionales.

**El Boletín PPDQ celebra la acreditación institucional.**